

*Acuerdo de 6 de marzo, nombrando Inspector de las guarniciones de las fronteras del Norte, al señor General don Agustín Benard.*

### EL GOBIERNO:

Considerando: que para mejor espeditar el servicio de las guarniciones de la frontera del Norte, es necesario la Inspeccion de un Gefe militar que reuna las cualidades precisas para tan importante objeto; en uso de sus facultades,

### ACUERDA:

1.<sup>o</sup> Nómbrase Inspector de las guarniciones de la espresada frontera al señor Gral. don Agustín Benard, con el sueldo de sesenta pesos.

2.<sup>o</sup> Quedando vacante la Gobernacion militar del Departamento, nómbrase en propiedad para servir este destino al señor T. Coronel don Isidro Urtecho.

Comuníquese—Masaya, marzo 6 de 1867—Guzman.

---